

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 18

Informe de : SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Proceso/ Dependencia: CONTROL Y EVALUACIÓN
Asunto: PRIMER (1º) INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2019
Fecha: 14 DE MAYO DE 2019

OBJETIVO DEL INFORME: Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas el PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

MARCO LEGAL

La Ley 87 de 1993, establece el sistema de Control Interno en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual exige que la función administrativa, esté al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, igualdad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 73 de la Ley No 1474 de 2011 dispone que “cada Entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano”

El decreto No 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaria de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada.

El decreto nacional No 019 de 2012 dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

El decreto nacional 2461 de 2012, señala la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano y el y Decreto Departamental N° 038 del 29 de enero de 2019, donde la Alta Dirección de la Gobernación de Santander, adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento y evaluación, se permite presentar informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al período de enero a abril de 2019, documento que consolida el seguimiento, monitoreo, avance y el fortalecimiento institucional a los diferentes procesos, de acuerdo al cronograma y actividades programas en cada componente y subcomponente.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las siguientes fechas:

Primer seguimiento con corte al 30 de abril, la cual se publicará dentro los 10 primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento con corte al 31 de agosto, la cual se publicará dentro los 10 primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre, la cual se publicará dentro los 10 primeros días hábiles del mes de enero.

El informe se elabora con base en los reportes enviados por los líderes de los 12 procesos en coordinación con los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Oficina, los cuales los cuales reportaron la información para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO).

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina de Control Interno

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	2 de 18

FECHA PUBLICACION DEL PLAN: 15 DE MAYO DE 2019

FECHA CORTE DEL INFORME: 30 DE ABRIL DE 2019

N°. DE SEGUIMIENTO:(01) PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2019

NOMBRE DEL COMPONENTE: Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Revisar y actualizar la Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Santander, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus Dimensiones operativas	0%	A pesar que la Oficina de SIG, tiene programado revisar y actualizar la Política de Administración del Riesgo adoptada mediante acto administrativo y publicado en la intranet y página web antes del 30/06/2019, fecha establecida como límite para esta actividad. Es importante que a la fecha se hubiese presentado un avance significativo, toda vez que al no presentar evidencia de las acciones realizadas en avance se evaluará en 0.
	1.2	Divulgar a Funcionarios, Contratistas y ciudadanos, la Política de Administración de Riesgo ajustada a través de diferentes medios tales como intranet, plegables, página WEB y redes sociales.	0%	No presentaron avance
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar los ajustes a los Mapas de Riesgos de Corrupción de los 12 procesos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y Guía de Administración del Riesgo versión 2018, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	0%	<p>De acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Segunda Dimensión “establece que ésta es una tarea propia del Equipo Directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento Estratégico y Planeación”. Es importante que SIG, emita los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro del relacionado con la actualización de los Mapas de Riesgos identificados en los diferentes objetivos Institucionales en todos los Procesos de la Administración Departamental con la integración de los líderes de los procesos, así mismo atender los requerimiento que sobre el tema han solicitado varios Líderes de los procesos:</p> <p>Es el caso de la Secretaría de salud que solicitó mediante correo electrónico (anexo) a la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión el cronograma de capacitación y actividades a realizar con el fin de dar inicio a la nueva formulación del Mapa de Riesgos en concordancia con la normatividad legal vigente.</p> <p>La modificación y actualización está a cargo de los responsables del proceso “GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL”, pero se requiere de la asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría de Planeación y de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión de la Gobernación de Santander.</p> <p>La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación de la gestión del</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	3 de 18

				riesgo, debe pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles, a través de las Auditorías Internas, por tal razón se recomienda iniciar lo antes posible en el avance a la actualización de los mapas de riesgos en los 12 procesos ya que la programación de las Auditorías están programadas para primer semestre de 2019.
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Realizar una consulta, que permita conocer las opiniones y sugerencias de los servidores, contratistas y ciudadanos, respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Santander vigencia 2019.	10%	<p>La Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Planeación y la Oficina de SIG, mediante decreto Departamental No. 038 del 29 de Enero de 2019 adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra publicado en la Página WEB de la Gobernación http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1830-2019/16156-decreto-no-038-de-2019-por-el-cual-se-adopta-el-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-para-la-vigencia-2019.</p> <p>Es importante que se adelante la consulta dentro de los términos establecidos para que en el próximo cuatrimestre, si es el caso, se tengas los ajustes correspondientes al PAC 2019.</p>
	3.2	Publicar los Mapas de Riesgos de Corrupción actualizados en el portal WEB y la intranet de la Gobernación de Santander.	10%	<p>Los Mapas de Riesgo de cada uno de los 12 procesos del SIG, se encuentran publicados en la intranet de la Gobernación de Santander www.santander.gov.co/intra - Sistemas Integrados de Gestión, sin embargo se tiene programado publicar los Mapas de Riesgo ajustados antes del 30/11/2019, fecha establecida como límite para esta actividad.</p> <p>Es importante que se adelante oportunamente el proceso de actualización del mapa de riesgos de corrupción toda vez que el “Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo”, de acuerdo a los lineamientos impartidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, expedida por la el Departamento Administrativo de la Función Pública el 18 de octubre de 2018.</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	4 de 18

Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Consolidar cuatrimestralmente el resultado de la revisión efectuada por cada uno de los Procesos a los respectivos Riesgos de Corrupción.	30%	Las Secretarías y Líderes de cada proceso presentaron a la Oficina de Control Interno el primer informe cuatrimestral de seguimiento y monitoreo a los mapas de Riesgos de Corrupción de acuerdo a los lineamientos solicitados en las circulares 01 y 03, de fecha 14 de febrero y 12 de abril de 2019, firmada por el Jefe de la Oficina de Control Interno. Este informe será publicado en la página web de la Gobernación de Santander dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de mayo de 2019. Teniendo en cuenta los lineamientos de la
	5.1	Adelantar el Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Corrupción para que se determine la efectividad de los Controles Incorporados en dichos Mapas.	30%	La oficina de Control Interno adelantó en el mes de enero el último informe cuatrimestral vigencia 2018, con corte a 31 de diciembre de 2018 y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta las evidencias que soportan el monitoreo y seguimiento por parte de los responsables de los mapas de riesgos de los 12 procesos de SIG.
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.2	Publicar los Informes de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción en la Intranet y página Web de la Gobernación de Santander en los plazos establecidos.	30%	La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, en coordinación con las TCI, publicó el tercer informe cuatrimestral vigencia 2018, el 10° día hábil del mes de enero de 2019: Estos informes se encuentran publicados en la página web de la Gobernación: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1301-2018/16131-tercer-informe-de-seguimiento-cuatrimestral-plan-institucional-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2018 http://www.santander.gov.co/index.php/documentos-control-interno/category/1304-2018 .

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	5 de 18

**ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES
1	Inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos Reducción de pasos para el ciudadano	<p>Actualmente, la inscripción de establecimientos de expendio, comercialización y transporte de alimentos se realiza de forma física y personal. El interesado debe diligenciar el formato establecido para la inscripción del establecimiento ante la secretaria de Salud de Santander y entregarlo ante el funcionario asignado en cada uno de los 82 Municipios categoría 4, 5 y 6 de Departamento. Este formato es entregado al profesional de provincia para ser consolidado y entregado a la coordinación de salud ambiental y terminar el proceso realizando el consolidado Departamental; notificando a las autoridades a nivel nacional.</p> <p>El ciudadano ingresara a la página de la Gobernación de Santander, sección de trámites y servicios donde encontrará el formulario diligenciable en línea para la Inscripción de establecimientos y vehículos transportadores de alimentos, obteniendo de manera inmediata en número de inscripción. Esta información generará una base de datos, la cual se podrá descargar y ver en cualquier momento, en tiempo real. El desarrollo del aplicativo será a cargo de la secretaria de salud y la puesta en producción enlazándolo en la página web de la Gobernación de Santander quedará a cargo de la Secretaria TIC</p>	20%	<p>Reducción de tiempo y costo ya que el ciudadano o con esta mejora podría realizar la inscripción de su establecimiento en línea</p> <p>Se realizó una (1) mesa de trabajo con los funcionarios de la secretaria de salud, Tic y General, donde se socializó el desarrollo del módulo que permitirá la sistematización del proceso de “Inscripción de Sujetos y Objetos de Inspección, Vigilancia y Control Sanitaria en Alimentos”, que realiza en la actualidad el Grupo de Gestión de la de Salud Ambiental.</p> <p>El diseño es por parte de la Secretaria de Salud, pero se presenta un inconveniente y es que el ingeniero de salud encargado del trámite se encuentra sin contrato.</p> <p>Como plan de contingencia se solicitará a NEXURA la virtualización de este trámite, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del plan anticorrupción 2019.</p> <p>La Oficina de Control Interno recomienda en caso de no existir contratación de CPS, en lo posible estas funciones la realicen funcionarios de Planta, con el que se cumpla lo acordado en el PAAC.</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	6 de 18

2	Registro y Autorización de títulos en el área de la Salud	<p>"El egresado se dirige a la secretaría de salud, donde debe traer los siguientes documentos para obtener la Resolución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Diploma original. 2-Acta de grado original 3-Fotocopia del diploma. 4-Fotocopia del acta. 5-Fotocopia de la cédula 6-Formato de solicitud de registro. <p>A la entrega de estos documentos la secretaría de salud le realiza un recibido en la cual se le solicita que debe traer una estampilla y que regrese nuevamente en un lapso aproximado de tres (3) meses, para reclamar la resolución, diplomas y actas originales; los que reposan en esta secretaría; es un riesgo dejar dicha documentación bajo la custodia de la oficina ya que se podrían extraviar, dañar, deteriorar por las diferentes eventualidades que se puedan presentar y los cambios climáticos que se están presentando."</p>	<p>"La Secretaría de Salud en el (Área de Acreditación) por medio de su equipo técnico, se encargará de diseñar e implementar una plataforma que permite realizar este trámite de manera Semi-Presencial; evitando de esta manera que los usuarios incurran en gastos, tiempo, papel y tinta, mejorando esto significativamente.</p> <p>El usuario ingresara a la web de la gobernación e ira a la sección de "trámites y servicios", ubicándose en el Ítem de la secretaría de salud, donde ingresara al trámite:" Registro y Autorización de Títulos en el área de la Salud", diligenciando la información con los datos personales y adjuntando en PDF el Diploma, Acta y cedula.</p> <p>Con esta mejora se podrá elaborar una base de datos caracterizada de los usuarios, que estará a disposición del administrador y que podrá ser consultada en cualquier momento; minimizando el tiempo de entrega del documento a un tiempo oportuno de un mes en relación al tiempo anteriormente pactado.</p> <p>Cuando el tramite esté listo y la resolución firmada el usuario podrá acercarse a la secretaria de Salud, a reclamarla y la entrega será inmediata.</p> <p>El desarrollo del aplicativo será a cargo de la secretaría de salud y la puesta en producción enlazándolo en la página web de la Gobernación de Santander quedará a cargo de la Secretaria TIC.</p>	<p>"Expedir la resolución que los acredita para trabajar en cualquier parte del territorio nacional según los establecido en el Decreto 780 de 2016), la Resolución n 3030 de 2014 y los actos administrativos por medio de los cuales se les ha delegado funciones públicas a algunos Colegios Profesionales, en el menor tiempo establecido"</p>	25%	<p>Se realizaron dos (2) reuniones con los funcionarios de la secretaría de salud, donde se socializó el desarrollo del módulo que nos permite verificar las instituciones y programas que en la actualidad se están desarrollando los procesos de inscripción, teniendo en cuenta las modificaciones a que han sido sujetos algunas profesiones que ya tiene Colegio y que por esta razón realizan su trámite a través de Él.</p> <p>El diseño es por parte de la Secretaria de Salud, pero se presenta un inconveniente y es que el ingeniero de salud encargado del trámite se encuentra sin contrato.</p> <p>Como plan de contingencia se solicitará a NEXURA la virtualización de este trámite, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del plan anticorrupción 2019</p>
---	---	--	---	--	-----	--

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	7 de 18

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNICAS)

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA			% AVANCE	OBSERVACIONES	
1	Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Fusión de tramites	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de la ventanilla única.	Seguimiento del trámite a través de la página web	30%	<p>Una vez se recepciona el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento.</p> <p>El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app, donde se puede registrar y ver la respuesta, o través del correo electrónico</p>
2	Recepción de Documentos Casas Repartidoras	Reducción de pasos para el funcionario	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de las casas repartidoras.	Seguimiento del trámite a través de la página web	30%	<p>Una vez se recepciona el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento</p> <p>El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app, donde se puede registrar y ver la respuesta.</p>
3	Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Trámite/ OPA total en línea	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de los canales virtuales.	Seguimiento del trámite a través de la página web	30%	<p>Una vez se recepciona el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento.</p> <p>El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app, donde se puede registrar y ver la respuesta.</p>

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	8 de 18

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcompone nte 1 Información	1.1 Elaborar, consolidar y publicar en avance físico y financiero bimestral, al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, Santander Nos UNE, en la página web de la Gobernación de Santander con el fin de permitir que los ciudadanos conozcan de primera mano el cumplimiento de los objetivos trazados por la administración Departamental	Publicación de Informe de Gestión 30%	La Secretaría de Planeación en coordinación con la Oficina de Seguimiento y Evaluación presenta bimestral el consolidado, de avance físico y financiero de acuerdo a los registros que cada Secretaría soportada el Sistema integrado de Gestión de Información Departamental (SIGID), con el avance de las metas PDD en el I Plan de Acción de cada Secretaría. Los informes se publican en la página Web de la Gobernación: se encuentra el Informe de Gestión de la Gobernación de Santander, con los avances en el cumplimiento de las metas de cada Secretaría. La última actualización se realizó con el Informe de Gestión del 28 de febrero de 2019, la cual se encuentra en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/92-plan-de-accion
	1.2 Elaborar una infografía del avance, inversión e impacto de los 7 Ejes del Plan de Desarrollo Departamental: Sano, Competitivo, Equitativo, Educado, Seguro, Culto y Sostenible. Con el objetivo de entregar físicamente a los ciudadanos el informe de la inversión.	Entrega de infografía 30%	Se diseñó, elaboró y publicó la Infografía con el Informe de Gestión de la Gobernación de Santander, la cual contiene obras, inversión, gestión y programas de impacto referentes a los 7 ejes del Plan de Desarrollo "Santander Nos Une 2016 – 2019". Dicha infografía se publicó en la página Web de la Gobernación en Abril de 2019 en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1840-rendicion-de-cuentas-2019
	1.3 Publicar de manera permanentemente en los diferentes medios de comunicación y redes sociales 500 contenidos de la gestión y ejecución de actividades del Gobierno Departamental.	Número de contenidos informativos publicados 30%	A través de la Oficina de Prensa se publicó en: Facebook @DidierTaveraA 615, Twitter @DidierTaveraA 1114, Instagram didiertaveraa 397, Boletines de prensa, 349 www.santander.gov.co , Facebook @GobernacionSantander 447, Twitter @GobdeSantander 3057
Subcompone nte 2 - Diálogo	2.1 Llevar a cabo la estrategia de desarrollo económico y social: Expedición Santander, a nivel provincial y en el área metropolitana, para extender la comunicación en doble vía con las comunidades, con el fin de dar a conocer los avances de la gestión Departamental en materia de inversión e	Número de Expediciones Santander realizadas 10%	Esta estrategia no se ha llevado a cabo a la fecha. Sin embargo, durante los primeros meses de año se han realizado reuniones con las diferentes Secretarías de Despacho (Secretaría de Desarrollo, Interior, Gestión del Riesgo, Despacho del Señor Gobernador, entre otras), para planear las Expediciones Santander de Rendición de cuentas, las cuales se llevarán a cabo a partir del mes de Junio de 2019, iniciando con la Provincia de Yariguíes, y evento central se realizará en el municipio de Sabana de Torres.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	9 de 18

	impacto y así fomentar la participación comunitaria en las decisiones del Gobierno.			
2.2	Con el apoyo de las plataformas digitales y redes sociales, realizar Facebook live mediante la cuenta institucional, en el que cada Secretario y/o Director de cada dependencia, entregará un informe de su gestión, actividades, programas y proyectos adelantados durante la presente vigencia. Así mismo permitirá la interacción directa con los ciudadanos conectados.	Número de Facebook Live realizados por semestre	30%	El 20 de marzo de 2019 el Secretario de Planeación Héctor Julio Fuentes Durán realizó un Facebook Live en la página de Facebook de la Gobernación de Santander, en el cual presentó los principales avances en la Gestión realizada desde el año 2016, los proyectos representativos de la Secretaría de Planeación y el Plan de Acción del año 2019. y se generó un espacio de interacción con los ciudadanos quienes realizaron algunas preguntas al Secretario, las cuáles se leyeron y respondieron durante la transmisión en vivo, como mecanismo de participación ciudadana y acercamiento con la comunidad. El Facebook Live se presentó en el link: https://www.facebook.com/GobernacionSantander/videos/2149510608463380/ El cual tuvo 34 likes, 438 reproducciones, 17 comentarios, 12 preguntas y fue compartido 7 veces. Se publicó video del Facebook Live. Facebook @GobernacionSantander.
2.3	Realizar 2 eventos presenciales de Rendición Pública de Cuentas: Foro Temático, Audiencia pública de Cuentas.	Número de Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizada	20%	El 29 y 30 de Enero de 2019 se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de Regalías, de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD Departamental OCAD Municipal, con la revisión de los proyectos aprobados en el periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/12/2018 y saldos del Sistema General de Regalías SGR, pendientes por ejecutar; con la participación de los 87 municipios. La Rendición de cuentas de OCAD DEPARTAMENTAL se realizó de manera virtual el 5 de Febrero de 2019 con la participación de miembros de la Gobernación de Santander, DNP y Ministerio de Hacienda y el señor Alcalde de Confines como delegado municipal.
2.4	Elaboración de un aplicativo de participación ciudadana	Aplicativo de participación ciudadana	50%	El software de este aplicativo se encuentra desarrollado, pero solo se pone en producción en un lapso de tiempo antes de la rendición de cuentas programada por parte de la Secretaria de Planeación y se ajustará de acuerdo a los nuevos requerimientos. Así mismo el aplicativo está diseñado para ponerse en producción en cual eventualidad que se requiera hacer una consulta ciudadana, las TIC, cuenta con el personal idóneo para realizar las modificaciones que se requieran.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	10 de 18



Subcomponente 3 - Responsabilidad	3.1	Realizar dos (2) concursos a la comunidad de conocimiento de la gestión y ejecución realizada por la Gobernación de Santander en la vigencia 2019	Número de concursos realizados	0%	Estos concursos se realizarán en el marco de las Expediciones Santander de Rendición de Cuentas, las cuales iniciarán a partir de Junio de 2019.
	3.2	Realizar dos (2) eventos de capacitación a funcionarios del Departamento de Santander en temas relacionados con Transparencia, Plan Anticorrupción y/o Rendición de cuentas.	Número de capacitaciones	50%	La Secretaría de Planeación del Departamento, realizó el 4 y 12 de Febrero se realizaron capacitaciones en Georeferenciación, para manejo de Aplicativo Web de Obras Públicas, a funcionarios de la Gobernación de Santander, en la Oficina de Geomática de la Universidad Industrial de Santander. El registro fotográfico y de asistencia se encuentra en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1843-capacitacion-funcionarios
	3.3	Presentar informe de seguimiento bimestral a la Oficina de Control Interno sobre el cumplimiento de los indicadores y cronograma Planteados para la estrategia de Rendición de Cuentas 2019.	Número de Informes Presentados	30%	La Secretaría de Planeación envió a través del correo electrónico el cronograma e indicadores a la fecha sobre - Conozca el cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas - ¡PARTICIPE!.
Subcomponente 4 - Evaluación y	4.1	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas y realizar la retroalimentación interna para la mejora continua del	Informe anual de la evaluación	0%	La Secretaría de Planeación Grupo Rendición de cuentas, una vez culmina la rendición de cuentas debe evaluar la actividad y producir un informe.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	11 de 18

retroalimentación a la gestión institucional		proceso.	realizada		
--	--	----------	-----------	--	--

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Gobernación de Santander.	Dos (2) socializaciones desarrolladas	0%	La Oficina de Prensa debe adelantar los trámites correspondientes para cumplir con éste ítems programado.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Facilitar un punto de atención en la ventanilla única del palacio amarillo a las personas con discapacidad auditiva mediante la plataforma del Centro de Relevó.	Adelantar dos (2) revisiones, garantizando el funcionamiento del centro de relevó en la ventanilla única del palacio amarillo.	50%	La Dirección de Atención al Ciudadano envió oficio a las TIC con N° de proceso 1554553, solicitando revisión del punto de relevó que funciona actualmente en la Atención al Ciudadano. La Secretaria TIC de la Gobernación de Santander realizó ante el MINTIC todos los trámites tendientes a la implementación del centro de relevó, como también la instalación de los equipos y apertura de puertos necesarios para que el centro de relevó esté funcionando, realizando seguimiento desde lo tecnológico y de la comunicación directa con el MINTIC. En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los equipos y se ha dado capacitación por parte del MINTIC y de la SETIC a los funcionarios de dicha oficina con el fin que puedan atender a las personas que así lo soliciten. A marzo 28 de 2019 el Ministerio de las TIC no estaba prestando soporte técnico como se tenía en el 2018 y durante los primeros meses del 2019, la plataforma estuvo sin intérpretes esto debido al proceso normal de contratación que realizan las entidades públicas. Los servicios de relevó de llamadas del proyecto del Centro de Relevó se encuentra en funcionamiento desde el 21 de febrero y el servicio SIEL inicio el 25 de febrero en horas de la tarde de manera progresiva hasta la finalización la finalización del convenio 31 de diciembre de 2019.
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar capacitaciones al personal de correspondencia, servicios generales y vigilancia sobre los protocolos de Servicio al Ciudadano.	tres (3) capacitaciones	0%	La Dirección de Atención al Ciudadano tiene programada capacitación a funcionarios nuevos para el día 2 de mayo de 2019.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	12 de 18

Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Actualizar el Decreto 138/2016 que adopta el reglamento para el trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias.	Decreto actualizado	0%	La Secretaría General en coordinación con la Oficina de Atención al ciudadano ha realizado mesa de trabajo, con el fin de establecer tareas para la actualización del decreto 138 de 2016, resolución 11241 de 2016.
	4.2	Actualizar la Resolución 11241/2016 mediante el cual se adopta el manual de atención al ciudadano.	Resolución actualizada		
	4.3	Elaboración de la Política de Seguridad de la Información dentro de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Política de Seguridad de la información	10%	Se realizó el autodiagnóstico que pone como primer paso el MIPG, y se determinó cuáles son los ítems que se deben cumplir y el orden en que se debe realizar. Se realizó el cruce con lo solicitado en la estrategia del MINTIC de Máxima Velocidad.
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar campañas de divulgación de las encuestas de Satisfacción a la ciudadanía.	dos (2) campañas	0%	Durante el primer cuatrenio la Dirección de Atención al ciudadano y la secretaria General realizan la planeación para llevar a cabo las dos campañas programadas
	5.2	Realizar una medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a cada Secretaría.	Medición mensual de la percepción de la calidad del servicio e informe mensual a cada secretaria	30%	La Dirección de Atención al Ciudadano realizó las encuestas del mes de marzo y con ellas informe trimestral informando el estado de la calidad del servicio. "La Dirección de Atención al ciudadano de la Gobernación de Santander tiene como función aplicar el Cuestionario de satisfacción al cliente a los diferentes usuarios, que acuden a esta institución, razón por la cual se define el número de encuestas aplicadas en cada secretaria teniendo en cuenta el aforo de público en estas. El cuestionario aplicado evalúa algunos de los atributos del servicio como: tiempo de espera antes de ser atendido; Trato recibido del servidor que lo atendió; Calidad de la información suministrada por la dependencia; Estado de las instalaciones en que fue atendido y Satisfacción General frente al servicio recibido". ver link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/24-atencion-al-ciudadano .
	5.3	Realizar un informe general de la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a la alta dirección	Informe Trimestral general de la percepción de la calidad del servicio	30%	La Dirección de Atención al Ciudadano presenta un informe del primer trimestre 2019, así: "... Dando cumplimiento a lo contenido en el Título 3, artículo 37, del Decreto 138 del 2016, la Dirección de Atención al Ciudadano, presenta el siguiente informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias recibidas por la Gobernación de Santander a través de sus diferentes canales o medios de atención, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del 2019, con el fin de analizar y establecer el cumplimiento de las metas propuestas por la Gobernación de

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	13 de 18

					<p>Santander, que buscan satisfacer de manera ágil y eficiente los requerimientos de los ciudadanos, cumpliendo con los términos de Ley.”</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/24-atencion-al-ciudadano.</p>
--	--	--	--	--	---

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 5		ACTIVIDAD PROGRAMADA			% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente	#	Actividad	Meta o Producto	Indicador		
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	<p>Revisar y/o actualizar la información publicada en el link "Transparencia y Acceso a la información Pública" de la Gobernación de Santander para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>Actividades desarrolladas para mantener actualizado el "Transparencia y Acceso a la información Pública" Realizar una capacitación en las diferentes oficinas sobre el link de transparencia.</p>	<p>Número de actividades realizadas para mantener actualizada la información publicada en el sitio web. Número de funcionarios y contratistas capacitados en el link de transparencia.</p>	40%	<p>La Secretaria TIC es la encargada de publicar todos los documentos enviados por las diferentes oficinas para lo cual creo un procedimiento que esta parametrizado en la intranet en sistemas integrados de gestión y además diligencia un archivo en Excel donde se registra el nombre de la publicación, la fecha, la dependencia. Esto con el fin de tener estadísticas sobre las publicaciones en la WEB.</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.</p> <p>La secretaria de Cultura y Turismo cuando así lo requiere realizada publicación En el Link de Convocatorias de las convocatorias que se ejecutan en la Oficina.</p> <p>La secretaria de Cultura y turismo solicito en el link de Calendario la publicación del Festival de Santanderianidad a realizar en el mes de mayo.</p> <p>En el periodo de enero a abril se realizó la publicación de 5 contratos suscritos en el link de contratación.</p> <p>La secretaria de Cultura y turismo mantiene actualizada su declaración de bienes y rentas.</p> <p>La Secretaría de Vivienda en aras de visibilizar su transparencia y gestión, visitó el hogar de una de las beneficiarias del subsidio complementario que otorga el Departamento, la señora Yameli Gutiérrez Fuentes, madre cabeza de familia, la cual nos contó su propia experiencia en la realización del trámite del subsidio, proceso que para ella fue totalmente transparente, y en el cual se ha evidenciado que adquirió efectivamente su apartamento en la Etapa 3 del proyecto Zafiro, Torre 3 Apartamento 9-03. Para ello se realizaron videos y la interacción en línea por el Facebook de la secretaria.</p>

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	14 de 18

Subcompone nte 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	1.2	Interactuar con los ciudadanos por medio de un mecanismo de participación electrónica.	Un (1) ejercicio de participación ciudadana.	Número de ejercicios de participación : =3/3= 100%	100%	<p>La Secretaría de Hacienda realizó una estrategia de fortalecimiento de la cultura de pago del impuesto vehicular y las finanzas del Gobierno, en el marco de las actividades de los operativos viales y campañas en los centros comerciales, donde se interactúa con el ciudadano por medios de mecanismos de participación electrónica, apoyados con equipos de información electrónica. En estas estrategias de recaudo motivamos el interés y la participación de los ciudadanos transformando la cultura de pago, generando transparencia, credibilidad y confiabilidad en los contribuyentes. (Evidencia: Registro de gestión en redes, evidencias de las actividades de campo en imágenes, videos e intervenciones de los contribuyentes). VIDEO.</p> <p>La Secretaría de Salud optó la estrategia "Higiene de la Tos" establecida en la jornada de comunicación y sensibilización a la comunidad en el marco de la semana de lucha contra la tuberculosis la cual se desarrolla según lo establecido por la Agenda Metropolitana de Salud del 18 al 22. (Evidencia: La invitación a la ciudadanía y la interacción por medio de Twitter. *Video de intervención en vivo en medio de Televisión Canal TRO).</p> <p>La Oficina de Gestión del riesgo a través del consejo departamental de Gestión del riesgo, que se reunirá una vez al mes como mínimo dependiendo los eventos y necesidades presentes en el departamento se abre un espacio en twitter para que la comunidad haga preguntas sobre la gestión del riesgo a los actores del sistema. (Evidencia: Registro de gestión en redes (invitación y publicación de la actividad) Twitter y video del Facebook live).</p>
	1.3	Publicación en el Link de transparencia de la página web, de todos los documentos enviados por las diferentes oficinas	Publicación de Documentos en la página web de la Gobernación de Santander	Número de documentos publicados mensualmente por dependencia	30%	<p>La Secretaría TIC es la encargada de publicar todos los documentos enviados por las diferentes oficinas para lo cual creo un procedimiento que está parametrizado en la intranet en sistemas integrados de gestión y además diligencia un archivo en Excel donde se registra el nombre de la publicación, la fecha, la dependencia. Esto con el fin de tener estadísticas sobre las publicaciones en la WEB.</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.</p>
	2.1	Socializar la actualización del Decreto por el cual se actualiza y se compila los aspectos relacionados con	Socialización de decreto de PQRSD a funcionarios mediante un (1) evento.	Número de eventos de socialización realizados.	0%	A la fecha no se realizó el evento de socialización.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	15 de 18

		el trámite interno de los derechos de petición, las quejas, los reclamos, las sugerencias y las denuncias (PQRSD).				
	2.2	Ubicar en el área de atención a ciudadano y en la página WEB la información sobre horarios especiales de atención a la ciudadanía.	Publicación de horarios especiales.	Una (1) Publicación de horarios especiales.	20%	A la fecha no se ha solicitado publicar ningún cambio de horario de atención al ciudadano.
Subcomponente 3 elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información de la Gobernación de Santander, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	100% de los instrumentos de gestión de la información revisados y/o actualizados.	Porcentaje de avance en la revisión y/o actualización de los instrumentos de gestión de la información.	90%	Manual de Gestión Documental. Se elaboró el Manual de Gestión Documental, se entregó a la Dirección del Sistema Integrado de Gestión para parametrización, y se publicó en la página web: http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/601-4-manuales-guias-instructivos-y-planes .
	3.2	1. Modificar el formato de inventario de activos, acorde a los lineamientos de la Guía 5 - Gestión Clasificación de Activos, de acuerdo al modelo de seguridad del	1. Formato actualizado del inventario de activos de información 2. Actualizaciones de Activos de Información	1. Número de actualizaciones de los formatos 2. Número de Actualizaciones de los inventarios de Activos de	30%	Se realizó solicitud de información a la Secretaría TIC para revisar el avance de la modificación al inventario de activos, se hace la aclaración de que la denominación acordada en la Resolución No.10106 de 2018 "Por la cual se adoptan los instrumentos de la Gestión de Información Pública en el Departamento de Santander" es Registro de activos de información, se anexa oficio. La secretaria TIC realizó el levantamiento de los activos de información, pero falta identificar su criticidad, con el fin de actualizar el formato. Este proceso empezara en el mes de mayo de 2019, que es la fecha donde se realizó la nueva contratación del personal encargado de realizar esta labor

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	16 de 18

		MINTIC 2. Actualización del inventario de activos según los lineamientos antes mencionados		Información		
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Realizar mejoras en la página WEB	Hacer un diagnóstico de la página web de la Gobernación para realizar ajustes e implementar mejoras	Numero de ajustes realizados a la página WEB de la Gobernación	40%	<p>Se realizó una evaluación de la página web fundamentada en la norma técnica colombiana, NTC 5854, inspirado en el documento denominado “Las pautas de accesibilidad para el contenido web.</p> <p>Por gestión de la Secretaría de las TIC y la Gobernación de Santander, las personas con discapacidad visual o auditiva, o con problemas de dislexia o cognitivos, podrán navegar en la página web: www.santander.gov.co de una manera más amigable, gracias a un nuevo módulo que ubicó la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación de Santander (TIC) en la parte superior derecha del portal.</p> <p>Estas herramientas inclusivas hacen parte del programa TIC Social que promueve el gobierno de Didier Tavera, para beneficiar a las personas con alguna discapacidad.</p> <p>Con esta implementación le apuntamos a reducir la brecha de accesibilidad y mejorar la experiencia de los usuarios en general, dentro del programa TIC Social contemplado en el plan de desarrollo ‘Santander Nos Une’. Así logramos un Santander más equitativo y competitivo</p> <p>Al entrar a la página web de la Administración Departamental www.santander.gov.co, los cibernautas podrán encontrar una barra ubicada en la parte superior hacia la derecha, que contiene iconos de orientación a la población con discapacidad, con opciones para escuchar la información, aumentar o disminuir el tamaño del texto y la posibilidad de modificar el contraste del fondo de los contenidos.</p> <p>La secretaria TIC de una forma permanente revisa en la página web que no existan links rotos y en caso de existir se reportan de manera inmediata al administrador de la página para su respectiva corrección.</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	17 de 18

	4.2	Facilitar la accesibilidad de la información a población con discapacidad auditiva	<p>1. Adelantar dos revisiones periódicas para garantizar el funcionamiento del centro de relevo, para la atención de personas con discapacidad.</p> <p>2. Realizar una socialización del centro de relevo a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander</p>	<p>1. Numero de revisiones periódicas para garantizar el funcionamiento del centro de relevo.</p> <p>2. Numero de Socializaciones del servicio presentado en el centro de relevo</p>	80%	<p>La Secretaria TIC de la Gobernación de Santander realizó ante el MINTIC todos los trámites tendientes a la implementación del centro de relevo, como también la instalación de los equipos y apertura de puertos necesarios para que el centro de relevo esté funcionando, realizando seguimiento desde lo tecnológico y de la comunicación directa con el MINTIC. En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los equipos y se ha dado capacitación por parte del MINTIC y de la SETIC a los funcionarios de dicha oficina con el fin que puedan atender a las personas que así lo soliciten.</p> <p>A marzo 28 de 2019 el Ministerio de las TIC no estaba prestando soporte técnico como se tenía en el 2018 y durante los primeros meses del 2019, la plataforma estuvo sin intérpretes esto debido al proceso normal de contratación que realizan las entidades públicas. Los servicios de relevo de llamadas del proyecto del Centro de Relevo se encuentra en funcionamiento desde el 21 de febrero y el servicio SIEL inicio el 25 de febrero en horas de la tarde de manera progresiva hasta la finalización la finalización del convenio 31 de diciembre de 2019.</p> <p>La socialización entre funcionarios y contratistas está programada para el mes de junio. Esta socialización no se había realizado esperando que el MINTIC pusiera a funcionar el centro de relevo en el 2019, con las nuevas características que contempla.</p>
	4.3	Implementar la estrategia convertir en la administración central, para garantizar el acceso personas con discapacidad visual	<p>Instalar en cincuenta(50) equipos la licencia CONVERTIC y hacer la respectiva capacitación</p>	<p>Número de Licencias instaladas</p>	80%	<p>El programa CONVERTIC es una iniciativa del MINTIC que transforman la vida de las personas con discapacidad visual, permitiéndoles usar un computador y navegar en internet, a través de la descarga de un software lector de pantalla "JAWS" y el Magnificador de Imagen "MAGIC", por tal razón la Gobernación de Santander Está realizando la respectiva entrega a cada Municipio con el fin de acabar la brecha digital y beneficiar la población con discapacidad Visual. A la fecha se han activado 4590 Licencias del programa JAWS y 4590 Licencias del programa MAGIC, con un margen de cubrimiento en el Área Metropolitana y dos (2) provincias del departamento de Santander como lo son GARCIA ROVIRA y la provincia COMUNERA.</p> <p>La Secretaria TIC está a la espera de nuevas licencias del programa CONVERTIC debido a que se realizaron unos cambios en el Ministerio de las tecnologías de la información y no han enviado más licencias. Las que se tenían ya se encuentran instaladas.</p>

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	18 de 18

Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD que contenga el número de solicitudes recibidas, tiempo promedio de respuesta.	Cuatro (4) Informes al año	Número de Informes realizados = 1/4	30%	<p>La Dirección de Atención al Ciudadano presenta un informe del primer trimestre 2019, así: ...” Dando cumplimiento a lo contenido en el Título 3, artículo 37, del Decreto 138 del 2016, la Dirección de Atención al Ciudadano, presenta el siguiente informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias recibidas por la Gobernación de Santander a través de sus diferentes canales o medios de atención, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del 2019, con el fin de analizar y establecer el cumplimiento de las metas propuestas por la Gobernación de Santander, que buscan satisfacer de manera ágil y eficiente los requerimientos de los ciudadanos, cumpliendo con los términos de Ley.”</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/24-atencion-al-ciudadano.</p>
---	------------	--	----------------------------	-------------------------------------	-----	---

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Iniciativas Adicionales	1.1	Adoptar por decreto el código de integridad de la Gobernación de Santander.	Código de integridad adoptado.	10%	Se firmó compromiso con la función pública para realizar taller de apoyo en la realización del Código de Integridad.
	1.2	Socializar el código de integridad de la Gobernación de Santander.	Código de integridad socializado a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander.	0%	No presentaron evidencias
	1.3	Hacer seguimiento a la implementación del código de integridad de la Gobernación de Santander.	Celebración del día de la integridad en la Gobernación de Santander.	0%	No presentaron evidencias
	1.4	Socializar el documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".	Se realizara 1 (un) evento dirigido a los Funcionarios de la Administración Departamental reciben la socialización del documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".	100%	En el primer semestre del año 2019 se realizó 1 (una) presentación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en donde se socializó LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (Se anexan programación del PIC).